



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 116615/ STP 6907-2021
RAMÓN COLORADO AGUIRRE

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veinticuatro (24) de junio de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN**, mediante FALLO del trece (13) de mayo de 2021 con ponencia del H. Magistrado DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN, **NEGÓ** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por **RAMÓN COLORADO AGUIRRE**, contra el Juzgado Diecinueve de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, a la legalidad y a la igualdad, así mismo, se vinculó a la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, así como las partes e intervinientes dentro del radicado 110016000015200906187.

Lo anterior con el fin de notificar, a la señora **MAGDA ERIKA SANDOVAL SANTIESTEBAN** **victimas del proceso N° 110016000015200906187** objeto de reproche por el actor, a las partes e intervinientes y a quien interese en el mismo

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor